

SENDA no opina de la propuesta para cultivar Cannabis en Punta Arenas con fines medicinales

El Ciudadano · 14 de octubre de 2014

La directora de la entidad en Magallanes, Lorena Guala, afirmó que la institución encargada de revisar dicha propuesta es el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), además señaló que SENDA también ha participado en la comisión de salud que evalúa la modificación de la ley 20.000



El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), está abocado a la prevención del consumo de, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias, dijo la directora de la entidad en Magallanes, Lorena Guala.

Lo anterior, lo manifestó al ser consultada por la propuesta hecha por el concejal de Punta Arenas, Danilo Villegas, en cuanto a impulsar en la comuna el cultivo de cannabis con fines medicinales y terapéuticos.

Guala sostuvo que la competencia en esta materia es del servicio agrícola y ganadero y que a la entidad que conduce trabaja fundamentalmente en prevención y tratamiento.

Añadió la directora regional del Senda que el servicio que conduce ha participado de manera regular en las mesas de trabajo de la comisión de salud del parlamento donde se abordado distintas aristas de las posibles modificaciones a la ley de drogas.

Finalmente indicó que están trabajando en forma permanente en elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias y que esa es la tarea principal del servicio

Fuente: [El Pingüino](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)